



Universidad  
Zaragoza

Resolución de 21 de abril de 2021 de la Presidenta de la Comisión de Valoración sobre la admisión de candidatos para la beca de apoyo para el Gabinete de Imagen y Comunicación (perfil Imagen y Multimedia)

Habiéndose convocado una beca de apoyo para el Gabinete de Imagen y Comunicación (perfil Imagen y Multimedia) por Resolución de 11 de marzo de 2021 de la Jefa del Gabinete del Rector de la Universidad de Zaragoza, no se ha presentado ninguna candidatura, por lo que dicha convocatoria se declara desierta.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
VALORACIÓN

Fdo.: Belén Teruel Perdiguer

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015*

CSV: 0ff04b02712cb1d5443292a064e955de

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIA BELEN TERUEL PERDIGUER

PRESIDENTA COMISION DE VALORACIÓN

21/04/2021 11:17:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0ff04b02712cb1d5443292a064e955de>